La ciudad de Adra reforzará el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) con más de 12.000 euros, lo que permitirá seguir prestando un servicio esencial en el municipio. El Ayuntamiento ha recibido esta financiación de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, dentro de la convocatoria del pasado año 2020.

El concejal de Consumo, Pedro Peña, ha señalado que "es una buena noticia porque este servicio presta una labor esencial en la defensa de los derechos de los consumidores". Asimismo, ha subrayado que la OMIC realiza una tarea "muy importante en cuanto a asesoramiento y apoyo, especialmente en tramitación de reclamaciones".

Este importe facilita el mantenimiento del servicio ya que permite hacer frente al 40 por ciento de los gastos de funcionamiento, mientras que el 60 por ciento restante es asumido por el Ayuntamiento de Adra. La principal función de la OMIC es recibir, tramitar las reclamaciones presentadas por los consumidores o aquellas remitidas por Asociaciones de Consumidores u otras oficinas, así como mediar entre las partes implicadas.

Por otra parte, colabora con otras entidades públicas y privadas que se dedican a la protección de los consumidores. También remite a la Junta Arbitral de Consumo las reclamaciones en las que no se haya alcanzado un acuerdo mediador. Cabe destacar que la OMIC es un servicio gratuito que está gestionado por el Ayuntamiento y es accesible a todos los abderitanos y abderitanas.

En la página web municipal www.adra.es se encuentra disponible un modelo de hoja de reclamaciones que se puede rellenar de forma online para agilizar la atención de los consumidores, especialmente en este contexto de crisis sanitaria. No obstante, la OMIC de Adra permanece abierta al público en horario de 9 a 14 horas para resolver cualquier asunto de interés.

Adra, 8 de enero de 2021